	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PAA-FR-08
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

ACTA No.	02	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	*086 DE 2026*	FECHA DE CONTRATO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA	PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES		
NÚMERO DE CÉDULA	91.259.421 de Bucaramanga.		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER."			

REGISTROS PRESUPUESTALES					
REGISTROS INICIALES			*REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)*		
CDP - Nº y FECHA	26C00166	25/09/2026	CDP - Nº y FECHA		
RP - Nº y FECHA	26C00513	28/09/2026	RP - Nº y FECHA		

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL
OFICINA GESTORA	SECRETARIA GENERAL
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000),
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000),
EPS	NUEVA EPS.
AFP	COLPENSIONES.
ARL	POSITIVA

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	CONTRATADO	PAGOS EJECUTADOS
VALOR FISCAL	*$4.000.000*	
VALOR ADICIÓNES		
PAGOS EFECTUADOS		*$4.000.000*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$4.000.000*	*$4.000.000*

Con la presente acta de ejecución final se deja constancia y se certifica que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Concejo Municipal de Floridablanca, por motivos que le sean imputables según lo establecido en el contrato de la referencia.

En consecuencia, se reunieron **LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ,** supervisor, **PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES**, como contratista, y **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUAREZ**, actual Ordenador del Gasto con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado. La presente acta se suscribe en virtud a que no existe ninguna diferencia o controversia entre las partes que les impida declararse a **PAZ Y SALVO**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente a los, 17 NOV 2026

LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
SUPERVISOR

PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES.
CONTRATISTA

LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUAREZ.
PRESIDENTE